

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

Volumen I

ENERO-ABRIL 1946

Número 1

El Instituto "San Raimundo de Peñafort", dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ofrece hoy a los amantes de la Ciencia canónica una revista: REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO, título que podrá, tal vez, parecer a algunos excesivamente pretencioso; y, sin embargo, creemos que no lo es.

En España, sobre todo de cinco años a esta parte, se publican varias revistas que hacen honor al resurgimiento de la ciencia española; pero hasta ahora no se publicaba en nuestra Patria ninguna que estuviera por entero consagrada única y exclusivamente a los estudios canónicos, como lo está la que hoy ve la luz pública por vez primera. Se viste ésta con el ropaje de la rica y armoniosa lengua de nuestra Patria. Sin que se cierren las puertas a colaboraciones que le vengan de afuera, los colaboradores asiduos de la revista son todos ellos españoles, eclesiásticos y seculares, encuadrados en las Universidades pontificias y en las estatales, en Seminarios, en curias diocesanas, en Iglesias Catedrales, en Ordenes y Congregaciones religiosas. Finalmente, se propone la nueva revista, como fin próximo e inmediato de la misma, difundir la cultura canónica española dentro de las fronteras de nuestra Patria; pero aspira también a ser el portavoz de dicha cultura en el extranjero, sobre todo en los países de lengua española. Por estas razones se le ha dado el título que ostenta.

Siendo éste el fin que la revista se propone, va dirigida a todos

los que sientan afición a los estudios canónicos y a todos aquellos que por razón de su profesión tengan necesidad de conocer más a fondo las leyes de la Iglesia. Por eso ocuparán lugar preeminente en sus columnas y constituirán, por decirlo así, el núcleo de la misma los estudios y los trabajos de investigación canónica, tanto histórica como dogmática; pero ello no ha de ser obstáculo para que se atienda también, con la debida proporción, a cuestiones canónicas prácticas, que pueden interesar no sólo a los canonistas especializados, sino también a todos aquellos que tienen que aplicar o colaborar en la aplicación de las leyes de la Iglesia, cuales son las curias eclesiásticas y civiles y los abogados en ejercicio.

Nace esta revista bajo el patrocinio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—feliz creación del Estado español—, al que tanto se debe por su esfuerzo y su tenacidad en pro de la rehabilitación de la cultura patria y del nombre de España más allá de nuestras fronteras, sobre todo en momentos en que se nos desconoce en absoluto. Los diversos Institutos tienen ya sus revistas que colaboran en esta gran obra de patriotismo, y el Instituto “San Raimundo de Peñafort” no podía ni puede permanecer aislado. Por eso, con la publicación de REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO, procura aportar su grano de arena en pro del interés común, dando al mismo tiempo satisfacción a cuantos suspiraban por la publicación de una revista de este género. Estos deseos, que se hicieron todavía más patentes con ocasión de la Semana Canónica celebrada poco ha en Salamanca, sede del Instituto, tienen ahora su realización. Saludamos cordialmente a esas revistas que se proponen, en último término, el mismo fin al que nosotros aspiramos: la elevación de la cultura española y, mediante ella, el engrandecimiento de la Iglesia y de la Patria.

Que Dios, de quien procede toda ciencia, bendiga estas aspiraciones de la revista para que puedan trocarse en realidad.